



## BANDO MUNICIPAL

Como consecuencia del establecimiento de las fases de desescalada, nuestro municipio ha entrado en la Fase I el día 18 de mayo y se informa a los vecinos sobre el levantamiento de algunas de las limitaciones establecidas durante el estado de alarma:

Habrà un **REGIMEN COMÚN**, aplicable a todas las actividades.

- Deberán desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social.
- El uso de mascarillas fuera del hogar es conveniente y altamente recomendable.
- Todos los locales y demás establecimientos, así como su equipamiento, de las actividades permitidas serán periódicamente desinfectados e higienizados.
- Igualmente se facilitarán acceso a soluciones hidroalcohólicas para llevar a cabo una higiene de manos frecuente.

Las actividades que podrán realizarse durante la Fase I, en el municipio serán:

- **El mercadillo** al aire libre, se podrá montar los puestos siempre guardando la distancia de seguridad entre los mismos y entre los usuarios, con una limitación inicial al 25% de los puestos habituales a aumento de la superficie para asegurar el mantenimiento de distancia de seguridad (normas aparte para los vendedores).
- **Biblioteca**, atención telefónica y préstamo con el cumplimiento de las normas generales establecidas por la Red de Bibliotecas de Castilla La Mancha.
- **Instalaciones deportivas**, sólo se podrá practicar deportes en los que no exista contacto y sin público. El gimnasio limita su aforo a 1/3 de su capacidad y habrá que pedir cita previa con el monitor. El fútbol es deporte de contacto y por tanto está prohibido.
- **Ayuntamiento**, se priorizará la atención telefónica y telemática. En el momento que Diputación nos suministre las mamparas para protección del personal y vecinos se abrirá al público.

**Recordamos** a los vecinos que en esta FASE I:

- El **Centro Social Polivalente**, permanecerá **CERRADO** y todas las **actividades** que se realizaban en el mismo siguen **SUSPENDIDAS**.
- El **Parque**, sigue **CERRADO** no es posible el acceso a los juegos infantiles, no está permitido sentarse en los bancos, ni las reuniones.
- El **Club de Jubilados**, sigue **CERRADO**, por tratarse de un colectivo de los considerados vulnerables

EL ALCALDE. DIEGO PÉREZ GONZALEZ



**Bando Fase I Covid-19 - AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE - Cod.1783338 - 18/05/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://abengibre.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PE4WR4-JEFU6JVP

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:  
+zevhESuWL.CzmYqQ  
oFzfe1UKA0gCZUSQ  
DJ7Z8Xgrnc=